



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 091-2024-P-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 24 de Enero del 2024

**VISTOS:**

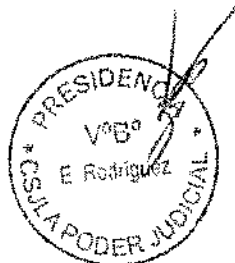
Resolución Administrativa N° 01904-2023-P-CSJLA/PJ, de fecha 18 de Diciembre del 2023; Oficio N° 000003-2024-REPEJM-USJ-GAD-CSJLA-PJ de fecha 24 de enero de 2024 y Oficio de fecha 23 de enero del 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su distrito judicial, a tenor de lo establecido en el numeral 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Siendo así, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante Resolución Administrativa N° 01904-2023-P-CSJLA/PJ, de fecha 18 de Diciembre del 2023, de resolvió aprobar las actividades académicas propuestas por el Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior, entre ellas, el denominado Taller: "Redacción Jurídica", programado para el sábado 27 de enero de 2024, de 09:00 a 12:30 horas, en la modalidad mixta, no obstante, es el caso indicar, que mediante oficio de fecha 23 de enero del año en curso, el presidente de la comisión, solicita se re programe el mismo para el 09 de marzo de 2024 de 09:00 a 12:30 horas.

Realizada la consulta de reprogramación, por Oficio N° 000003-2024-REPEJM-USJ-GAD-CSJLA-PJ de fecha 24 de enero de 2024, Unidad Académica de esta Corte, manifiesta conformidad con la solicitud presentada, solicitando se emita la resolución administrativa pertinente.





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
PRESIDENCIA

En consecuencia, estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas a esta Presidencia por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR** la realización de la actividad académica virtual denominado "**REDACCIÓN JURÍDICA**", para el **09 de marzo de 2024** de 09:00 a 12:30 horas, en la modalidad mixta (presencial: Auditorio de la CSJLA y virtual) a cargo del ponente Edwin Figueroa Gutarra.

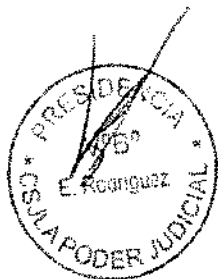
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, realice las coordinaciones necesarias para atender los requerimientos solicitados por los organizadores de la actividad aprobada en el precedente artículo.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Unidad Académica, remita el formulario del evento académico aprobado a la Oficina de Imagen Institucional, a efectos que dicha área proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** al Coordinador de la Unidad Académica, Área de Informática y a la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia, la presente resolución, para que en su oportunidad coordinen la remisión de los certificados digitales del ponente, participantes y organizadores, para ser visados y registrados previo a su emisión digital.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que la Oficina de Informática y Logística brinden el apoyo necesario para llevar a cabo el evento académico precitado. Y a la Oficina de Imagen Institucional, para que difunda la misma; a fin de lograrse una participación masiva de los interesados, conforme a las competencias definidas en la Resolución Administrativa N° 01031-2023-P- CSJLA/PJ, de fecha 08 de agosto del 2023.

**ARTÍCULO SEXTO: PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Lambayeque- ODANC, Gerencia de Administración Distrital, Jefes de Unidad, Oficina





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE**  
PRESIDENCIA

de Informática, Oficina de Imagen Institucional, Comisión de Gestión Ambiental de esta Corte Superior de Justicia, Equipo de Trabajo de la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, que se encarga de mantener actualizado el Sistema de Eventos Académicos- SEA CSJLA y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANRA  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lambayeque



091  
24.01.24

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Servicios Judiciales

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



Firmado digitalmente por MUGUERZA MEGO Walter Gustavo FASJ 20437872318 soft  
Jefe Registro De Peritos Judiciales Y Martilleros  
Motivo Soy el autor del documento  
Fecha 24/01/2024 15:19:50 -05:00

Chiclayo, 24 de Enero del 2024

OFICIO N° 000003-2024-REPEJM-USJ-GAD-CSJLA-PJ

Sr(a).  
**EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA**  
Presidente de la CSJ de Lambayeque

Presente -

**Asunto** : Aprobación de evento académico.

**Referencia** : EXPEDIENTE 000011-2024-REPEJM

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, comunico a su despacho que la propuesta presentada por el Juez Superior y Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Lambayeque, **Dr. EDWIN FIGUEROA GUTARRA**, de reprogramar la realización de la actividad académica denominada **"REDACCIÓN JURÍDICA"**, programada para el 27 de enero de 2024, por motivos de fuerza mayor, para el día 09 de marzo de 2024 a horas 09:00am hasta las 12:30pm de manera presencial y virtual (mixta), ha sido aprobada por la Unidad Académica; por lo que corresponde emitir la resolución administrativa pertinente aprobando su ejecución

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

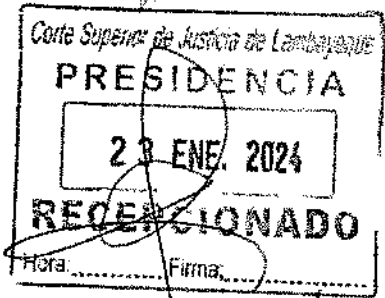
**WALTER GUSTAVO MUGUERZA MEGO**  
JEFE REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES Y MARTILLEROS  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

WMM



Exp- 002189-2024-P-CS

Se consultó a una  
Acad. su  
aprobación



Chiclayo, enero 23 de 2024

Sr. Dr.  
José Rodríguez Tanta  
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque  
**PRESENTE.** -

Ref.: - Pide postergación taller "Redacción jurídica", del sábado 27 de enero para el 09 de marzo de 2024, de 09.00 a 12.30 horas

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me es muy grato saludarlo y solicitar a Presidencia de Corte, por razones de fuerza mayor, la postergación del taller de "Redacción jurídica", previsto para el 27 de enero del año en curso, ya ya aprobado a su vez por resolución administrativa.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Edwin Figueroa Gutarra'.

Edwin Figueroa Gutarra  
Juez Superior  
Presidente Comisión de Capacitación de Magistrados